



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26 de marzo* de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las escribientes auxiliares, señorita Marina Florencia Bastitta, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -Sala "A"- y la doctora Susana Inés Crotti, de la Morgue Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE